

CHACA, 28 DE DICIEMBRE DE 2022

SEÑOR
GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE

REF.: RENDICIÓN DE CUENTAS SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2022, ASIGNADA A JUNTA DE VECINOS N° 64 DEL VALLE DE CHACA.

ESTIMADO SEÑOR ALCALDE:

Mediante la presente, Margarita Mamani Flores, RUT: [REDACTED] Presidenta de la Junta de Vecinos N° 64, del Valle de Chaca, solicita a usted, la recepción de documentos adjuntos, para cumplir con la RENDICIÓN DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA COMBUSTIBLE (PETRÓLEO), PARA ILUMINACIÓN DEL VALLE DE CHACA.

Además, junto con el envío de los documentos, deseo agradecer, en nombre de nuestra comunidad, la asignación de esta subvención, que nos permitirá seguir iluminando nuestros hogares, por el tiempo de dos horas diarias, ya que, a la fecha, aún nos encontramos a la espera de una solución definitiva del suministro de energía eléctrica permanente.

En esta rendición, adjuntamos los siguientes documentos:

- 1) FORMULARIO DE RENDICIÓN DE SUBVENCIONES
- 2) COMPROBANTE DE GIRO CUENTA BANCO ESTADO J. DE V. VALLE DE CHACA
- 3) FACTURA ELECTRÓNICA COMPRA DE COMBUSTIBLE
- 4) RELACIÓN GUÍAS DE DESPACHO (CÓMBUSTIBLE-2022)
- 5) GUÍAS DE DESPACHO ELECTRÓNICAS
- 6) DECRETO ALCALDICIO N° 5145/2022
- 7) FOTOS DE VEHÍCULO Y ENVASES DE RETIROS PARCIALES.
- 8) SET COMPROBANTE DE INGRESO (CON COPIA DEL ESTADO DE CUENTA DE AHORRO)
- 9) CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA, SIN FINES DE LUCRO
- 10) CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA, SIN FINES DE LUCRO
- 11) CONSTANCIA DE TRÁMITE DE TRANSPARENCIA.

Por lo anterior, solicitamos, respetuosamente a usted, la recepción conforme de esta RENDICIÓN DE CUENTAS.

ATENTAMENTE,



MARGARITA MAMANI FLORES
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 64 - VALLE DE CHACA
FONO CONTACTO: +56984315228

RENDICION DE CUENTAS

FONDO FIJO	GIRO GLOBAL	FONDOS TERCERO	VIATICOS	FONDO A RENDIR
------------	-------------	----------------	----------	----------------

DEPENDENCIA	JUNTA DE VECINOS N°64 VALLE DE CHACA
NOMBRE RESPONSABLE	MARGARITA DEL CARMEN MAMANI FLORES
RUT	65.173.420-7
CORREO O FONDO CONTACTO	56 984315228
CUENTA ASIGNADA	121.06.01.182
N° DECRETO ALCALDICIO	514512022
N° DECRETO DE PAGO	2395/2022
FECHA INICIO EJECUCION	01/06/2022
FECHA TERMINO EJECUCION	01/12/2022
MONTO ASIGNADO	\$ 4.000.000
MONTO SALDO ANTERIOR	\$ 0
MONTO RENDIDO	\$ 4.000.000
REINTEGRO	
SALDO PENDIENTE	\$ 0
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA FINANCIAR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ILUMINACIÓN VALLE DE CHACA

DETALLE DE RENDICION

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				PETROILEO			
CUENTA N°:				2401004003			
MONTO ASIGNADO POR ITEM:				4000000			
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Socios o accionistas principales (*)	Detalle	Valor
1	424037	23/09/22	VICTOR HUGO CORTES BRAVO Y CIA.LTDA.	78598190-1		DIESEL	\$ 4.000.000
2							
						SUBTOTAL	\$ 4.000.000
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :							
CUENTA N°:							
MONTO ASIGNADO POR ITEM:							
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Socios o accionistas principales (*)	Detalle	Valor
						TOTAL	\$ 4.000.0000

(*) Si se contrata con una persona natural o con una empresa individual de responsabilidad limitada (Eirl), en el campo "socios o accionistas principales" deberá indicarse que **no aplica**.

Firma de Responsable



Dic/2022



BancoEstado

Sucursal

Sucursal N° 010 Arica
AHORROS

Comprobante de Giro
Con Libreta

23/09/2022 10:23:28 Terminal:4347
Cajero : eslzvqlps8
Cuenta : 01064998291
Monto : \$4.000.000,00
Titular : JUNTA DE VECINOS N 64 VALLE D

CS

B6E6243C

COPIA CLIENTE

INUTILIZADO
DIRECCION DE CONTR

VICTOR HUGO CORTES BRAVO Y CIA LTD

Giro : ESTACION DE SERVICIOS MINIMARKET SERVICI
 Casa Matriz : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA
 Sucursal : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA

R.U.T.: 78.598.190-1
FACTURA ELECTRONICA
 N° 424037

S.I.I.: ARICA Y PARINACOTA

Señor(es) : JUNTA DE VECINOS N64 VALLE DE CHACA	Fecha de Emisión : 23-09-2022	Hora: 11:14:18
Giro : JUNTA VECINAL	Condición de Pago : CONTADO	
Rut : 65173420-7	Fecha de Vencimiento : 23-09-2022	
Dirección : VALLE DE CHACA SN	Vendedor/Responsable: 10002441-1 / Victor Hugo Cortes	
Comuna : ARICA	Nro. POS :	
Rut Solicitante :	Nro. Transacción :	
	Nro. Surtidor :	
	Patente / Vehículo : xxx / BIDON	

Cantidad	Descripción	PBBruto U	PNeto U	IEF U	IEV U	Total Neto
3.487,3586	DIESEL	1.147	984,5335	89,3925	-113,9874	3.433.421

Producto	Impuesto Fijo	Impuesto Variable
Diesel	1	0

TOTAL: CUATRO MILLONES PESOS

Producto Peligroso. Impuesto Ley 18.502. No recuperable por petroleo que se use en vehiculos que transitan por calles y carreteras.

Imp. Esp. Total	i
Monto Neto	3.433.421
19 % I.V.A.	652.350
Monto Total	4.000.000



Timbre Electrónico SII
 Res. 80 del 2014 - Verifique documento: <http://ww2.copec.cl/dte>

RELACION GUÍAS DE DESPACHO (COMBUSTIBLE -2022)

FECHA	NÚMERO DE GUÍA	CANTIDAD RETIRADA
23-09-22	351887	\$ 458.800
15-10-22	354014	\$ 470.400
21-11-22	357653	\$ 488.800
22-11-22	112979	\$ 977.600
06-12-22	359127	\$ 488.800
06-12-22	112980	\$ 488.800
19-12-22	360306	\$ 482.410
20-12-22	112981	\$ 144.390

VICTOR HUGO CORTES BRAVO Y CIA LTD

Giro : ESTACION DE SERVICIOS MINIMARKET SERVICI

Casa Matriz : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA

Sucursal : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA

R.U.T.: 78.598.190-1

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 351887

S.I.I.: ARICA Y PARINACOTA

Señor(es) : JUNTA DE VECINOS N64 VALLE DE CHACA	Fecha de Emisión : 23-09-2022 Hora: 18.59.01
Giro : JUNTA VECINAL	Condición de Pago : CONTADO
Rut : 65173420-7	Vendedor/Responsable: 0-0 / 0
Dirección : VALLE DE CHACA SN	Patente / Vehículo : XX0000 / ENVASE
Comuna : ARICA	Tipo de Traslado : Otros traslados no venta
	Rut Chofer : 7949281-7
	Rut Solicitante :

Cantidad	Descripción	PBruto U	PNeto U	IEF U	IEV U	Total Neto
400,0000	DIESEL	1.147	984,5325	89,3925	-113,9874	393.813

Producto	Impuesto Fijo	Impuesto Variable
Diesel	1	0

Imp. Esp. Total	1
Monto Neto	393.813
19 % I.V.A.	74.824
Monto Total	458.800

TOTAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS

Producto Peligroso. Impuesto Ley 18.502. No recuperable por petroleo que se use en vehiculos que transitan por calles y carreteras.



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014 - Verifique documento: <http://ww2.copec.cl/dte>

VICTOR HUGO CORTES BRAVO Y CIA LTD

Giro : ESTACION DE SERVICIOS MINIMARKET SERVICI

Casa Matriz : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA

Sucursal : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA

R.U.T.: 78.598.190-1

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 354014

S.I.I.: ARICA Y PARINACOTA

Señor(es) : JUNTA DE VECINOS N64 VALLE DE CHACA	Fecha de Emisión : 15-10-2022 Hora: 14:27:43
Giro : JUNTA VECINAL	Condición de Pago : CONTADO
Rut : 65173420-7	Vendedor/Responsable: 0-0/0
Dirección : VALLE DE CHACA SN	Patente / Vehículo : PTCF47 / CAMIONETA
Comuna : ARICA	Tipo de Traslado : Otros traslados no venta
	Rut Chofer : 11465706-9
	Rut Solicitante :

Cantidad	Descripción	PBruto U	PNeto U	IEF U	IEV U	Total Neto
400,0000	DIESEL	1.176	1.063,3125	90,4650	-179,8082	425.325

Producto	Impuesto Fijo	Impuesto Variable
Diesel	1	0

Imp. Esp. Total	1
Monto Neto	425.325
19 % I.V.A.	80.812
Monto Total	470.400

TOTAL: CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS

Producto Peligroso. Impuesto Ley 18.502. No recuperable por petroleo que se use en vehiculos que transitan por calles y carreteras.



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014 - Verifique documento: <http://ww2.copec.cl/dte>

VICTOR HUGO CORTES BRAVO Y CIA LTD

Giro : ESTACION DE SERVICIOS MINIMARKET SERVICI

Casa Matriz : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA

Sucursal : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA

R.U.T.: 78.598.190-1

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 357653

S.I.I.: ARICA Y PARINACOTA

Señor(es) : JUNTA DE VECINOS N64 VALLE DE CHACA	Fecha de Emisión : 21-11-2022 Hora: 18:02:11
Giro : JUNTA VECINAL	Condición de Pago : CONTADO
Rut : 65173420-7	Vendedor/Responsable: 0-0 / 0
Dirección : VALLE DE CHACA SN	Patente / Vehículo : 000101 / ENVASE
Comuna : ARICA	Tipo de Traslado : Otros traslados no venta
	Rut Chofer : 11465706-9
	Rut Solicitante :

Cantidad	Descripción	PBruto U	PNeto U	IEF U	IEV U	Total Neto
400,0000	DIESEL	1.222	1.032,6950	91,2795	-98,1863	413.078

Producto	Impuesto Fijo	Impuesto Variable
Diesel	1	0

Imp. Esp. Total	1
Monto Neto	413.078
19 % I.V.A.	78.485
Monto Total	488.800

TOTAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS

Producto Peligroso. Impuesto Ley 18.502. No recuperable por petroleo que se use en vehiculos que transitan por calles y carreteras.



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014 - Verifique documento: <http://ww2.copec.cl/dte>

VICTOR HUGO CORTES BRAVO Y CIA LTD

Giro : ESTACION DE SERVICIOS MINIMARKET SERVICI

Casa Matriz : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA

Sucursal : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA

R.U.T.: 78.598.190-1

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 112979

S.I.I.: ARICA Y PARINACOTA

Señor(es) : JUNTA DE VECINOS N64 VALLE DE CHACA	Fecha de Emisión : 22-11-2022 Hora: 09:48:21
Giro : JUNTA VECINAL	Condición de Pago : CONTADO
Rut : 65173420-7	Vendedor Responsable: 10002441-1 / Victor Hugo Cortes
Dirección : VALLE DE CHACA SN	Patente / Vehículo : xxx / BIDON
Comuna : ARICA	Tipo de Traslado : Otros traslados no venta
	Rut Chofer :
	Rut Solicitante :

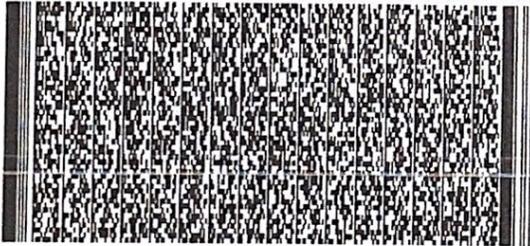
Cantidad	Descripción	PBruto U	PNeto U	IEF U	IEV U	Total Neto
800,0001	DIESEL	1.222	1.032,6947	91,2795	-98,1863	826.155

Producto	Impuesto Fijo	Impuesto Variable
Diesel	1	0

Imp. Esp. Total	1
Monto Neto	826.155
19 % I.V.A.	156.970
Monto Total	977.600

TOTAL: NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS

Producto Peligroso. Impuesto Ley 18.502. No recuperable por petroleo que se use en vehiculos que transitan por calles y carreteras.



VICTOR HUGO CORTES BRAVO Y CIA LTD

Giro : ESTACION DE SERVICIOS MINIMARKET SERVICI
 Casa Matriz : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA
 Sucursal : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA

R.U.T.: 78.598.190-1
 GUIA DE DESPACHO
 ELECTRONICA
 N° 359127

S.I.I.: ARICA Y PARINACOTA

Señor(es)	: JUNTA DE VECINOS N64 VALLE DE CHACA	Fecha de Emisión	: 06-12-2022 Hora: 13:10:19
Giro	: JUNTA VECINAL	Condición de Pago	: CONTADO
Rut	: 65173420-7	Vendedor Responsable:	: 0-0 0
Dirección	: VALLE DE CHACA SN	Patente / Vehículo	: XX0000 / ENVASE
Comuna	: ARICA	Tipo de Traslado	: Otros traslados no venta
		Rut Chofer	: 7949281-7
		Rut Solicitante	:

Cantidad	Descripción	PBruto U	PNeto U	IEF U	IEV U	Total Neto
400.0000	DIESEL	1.222	975,9700	91,7355	-31,1411	390,388

Producto	Impuesto Fijo	Impuesto Variable
Diesel	36.694	-12.456

Imp. Esp. Total	24.238
Monto Neto	390.388
19 % I.V.A.	74.174
Monto Total	488.800

TOTAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS

Producto Peligroso. Impuesto Ley 18.502. No recuperable por petroleo que se use en vehiculos que transitan por calles y carreteras.



VICTOR HUGO CORTES BRAVO Y CIA LTD

Giro : ESTACION DE SERVICIOS MINIMARKET SERVICI

Casa Matriz : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA

Sucursal : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA

R.U.T.: 78.598.190-1

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 112980

S.I.I.: ARICA Y PARINACOTA

Señor(es) : JUNTA DE VECINOS N64 VALLE DE CHACA	Fecha de Emisión : 06-12-2022 Hora: 14:58:38
Giro : JUNTA VECINAL	Condición de Pago : CONTADO
Rut : 65173420-7	Vendedor/Responsable: 10002441-1 / Victor Hugo Cortes
Dirección : VALLE DE CHACA SN	Patente / Vehículo : xxx / BIDON
Comuna : ARICA	Tipo de Traslado : Traslados internos
	Rut Chofer : :
	Rut Solicitante : :

Cantidad	Descripción	PBruto U	PNeto U	IEF U	IEV U	Total Neto
400,0000	DIESEL	1.222	975,9710	91,7355	-31,1411	390.388

Producto	Impuesto Fijo	Impuesto Variable
Diesel	36.694	-12.456

Imp. Esp. Total	24.238
Monto Neto	390.388
19 % I.V.A.	74.174
Monto Total	488.800

TOTAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS

Producto Peligroso. Impuesto Ley 18.502. No recuperable por petroleo que se use en vehiculos que transitan por calles y carreteras.



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014 - Verifique documento: <http://ww2.copec.cl/dte>

VICTOR HUGO CORTES BRAVO Y CIA LTD

Giro : ESTACION DE SERVICIOS MINIMARKET SERVICI

Casa Matriz : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA

Sucursal : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA

R.U.T.: 78.598.190-1

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 360306

S.I.I.: ARICA Y PARINACOTA

Señor(es) : JUNTA DE VECINOS N64 VALLE DE CHACA	Fecha de Emisión : 19-12-2022 Hora: 17:12:25
Giro : JUNTA VECINAL	Condición de Pago : CONTADO
Rut : 65173420-7	Vendedor/Responsable: 0-0/0
Dirección : VALLE DE CHACA SN	Patente / Vehículo : XX0000 / ENVASE
Comuna : ARICA	Tipo de Traslado : Otros traslados no venta
	Rut Chofer : 7949281-7
	Rut Solicitante :

Cantidad	Descripción	PBruto U	PNeto U	IEF U	IEV U	Total Neto
400,0100	DIESEL	1.206	851,9412	91,7355	100,4504	340.785

Producto	Impuesto Fijo	Impuesto Variable
Diesel	36.695	40.181

Imp. Esp. Total	76.876
Monto Neto	340.785
19 % I.V.A.	64.749
Monto Total	482.410

TOTAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS

Producto Peligroso. Impuesto Ley 18.502. No recuperable por petroleo que se use en vehiculos que transitan por calles y carreteras.



VICTOR HUGO CORTES BRAVO Y CIA LTD

Giro : ESTACION DE SERVICIOS MINIMARKET SERVICI

Casa Matriz : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA

Sucursal : PANAMERICANA SUR 2824, ARICA

R.U.T.: 78.598.190-1

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 112981

S.I.I.: ARICA Y PARINACOTA

Señor(es) : JUNTA DE VECINOS N64 VALLE DE CHACA	Fecha de Emisión : 20-12-2022 Hora: 10:31:48
Giro : JUNTA VECINAL	Condición de Pago : CONTADO
Rut : 65173420-7	Vendedor Responsable: 10002441-1 / Victor Hugo Cortes
Dirección : VALLE DE CHACA SN	Patente / Vehículo : xxx / BIDON
Comuna : ARICA	Tipo de Traslado : Otros traslados no venta
	Rut Chofer : :
	Rut Solicitante : :

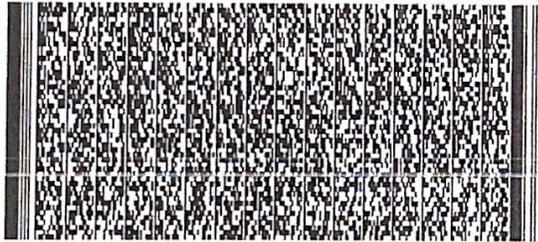
Cantidad	Descripción	PBruto U	PNeto U	IEF U	IEV U	Total Neto
119,7263	DIESEL	1.206	851,9446	91,7355	100,4504	102.000

Producto	Impuesto Fijo	Impuesto Variable
Diesel	10.983	12.027

Imp. Esp. Total	23.010
Monto Neto	102.000
19 % I.V.A.	19.380
Monto Total	144.390

TOTAL: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS

Producto Peligroso. Impuesto Ley 18.502. No recuperable por petroleo que se use en vehiculos que transitan por calles y carreteras.



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014 - Verifique documento: <http://ww2.copec.cl/dte>



OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2022, POR LA SUMA DE \$4.000.000.- A LA JUNTA DE VECINOS N° 64 VALLE DE CHACA.

DECRETO ALCALDICIO N° 5145 /2022.-

ARICA, 28 DE JUNIO DE 2022.-

EXENTO

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile, en especial los artículos 118 y siguientes; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto N°58, de 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N°04, de 2017 sobre Subvenciones Municipales y sus modificaciones; el Formulario de Postulación F-2.A, Formulario de Proyecto o Programa F-2.B, Certificado de Directorio de Personal Jurídica sin fines de lucro emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de fecha 02 de mayo de 2022, Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos emitido por el Ministerio de Hacienda, Estatutos sociales y demás documentos presentados por la Junta de Vecinos N° 64 Valle de Chaca para postular a Subvención Municipal; el "Informe Final de Admisibilidad Proceso Subvenciones 2022", de fecha 08 de abril de 2022, del Secretario Comunal de Planificación; el "Informe de la Comisión Técnica a proceso de postulación a Subvención Municipal año 2022", suscrito por la Secretaría Comunal de Planificación (S); el Acuerdo N°91, adoptado en Sesión Ordinaria N°12, de fecha 19 de abril de 2022 del H. Concejo Municipal, y el Ordinario N°554, de fecha 15 de junio de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la **JUNTA DE VECINOS N° 64 VALLE DE CHACA**, R.U.T. N°65.173.420-7, persona jurídica sin fines de lucro, inscrita bajo el N°140657 de fecha 26/02/1990, representado por MARGARITA DEL CARMEN MAMANI FLORES, R.U.N. N° [REDACTED] postuló al proceso de Subvenciones Municipales año 2022.
- b) Que, la mencionada entidad postuló con fecha 17 de marzo de 2022 el proyecto denominado "*Subvención de emergencia en combustible para iluminación del valle de chaca*", cuyos objetivos específicos y actividades son: Iluminar el valle por un periodo de dos horas diarias, durante los meses de abril a noviembre 2022, a través de la compra de petróleo: con esto se podrá satisfacer la necesidad de energía eléctrica mediante el uso del generador del pueblo el cual funciona con combustible petróleo. Conforme con las actividades proyectadas, la entidad solicitó un monto total de **\$4.000.000.-** distribuidos de la siguiente forma:

ITEM	DETALLE	VALOR
Otros (especificar)	Petróleo: \$885 por litro	\$4.000.000.-

- c) Que, respecto a la forma en que la organización postulante colaborará en el cumplimiento de las funciones municipales, la Junta de Vecinos N° 64 Valle de Chaca señala en el Formulario de Postulación F-2.A- que "*LA JUNTA DE VECINOS, A TRAVES DE LA SUBVENCION DE EMERGENCIA SOLICITADA AL MUNICIPIO REALIZARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE (PETROLEO), PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GENERADOR, ABASTECIENDO DE ENERGIA ELECTRICA POR DOS HORAS DIARIAS A LA POBLACION DE CHACA.*" finalidad que se encuentra acorde al objeto señalado en el artículo 2° de los Estatutos de la Organización y a la función municipal establecida en el artículo 4°, letra c) de la Ley N°18.695 sobre "*La asistencia social y jurídica*", ajustándose así a lo dispuesto en el artículo 5°, letra g) de la misma ley.
- d) Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 12° de la Ordenanza Municipal N°04, de 2017 sobre Subvenciones Municipales, modificada por la Ordenanza Municipal N°02, de 2018, en adelante "Ordenanza de Subvenciones Municipales", la Secretaría Comunal de Planificación procedió al examen de admisibilidad de 42 proyectos postulados por organizaciones sin fines de lucro, cuyo resultado se contiene en el documento denominado "INFORME FINAL DE ADMISIBILIDAD PROCESO

- SUBVENCIONES 2022", de fecha 08 de abril de 2022, declarándose admisibles 33 Iniciativas, entre ellas, la correspondiente a la Junta de Vecinos N° 64 Valle de Chaca, en el N°42.
- e) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13° de la precitada Ordenanza, la Comisión Evaluadora Técnica compuesta por el funcionario, don Mauricio Albanés Gómez, en representación de SECLAN; el Administrador Municipal, don Juan Urzúa Pettinelli, y el funcionario de su dependencia, don Chaumling Hip Velásquez; el Director de DIDECO, don Paolo Yévenes Arévalo, y los funcionarios del Departamento de Presupuesto y Subvenciones, de SECLAN, don Miguel Ortega Frías y don Isaías Vásquez Orrego, quienes procedieron al Análisis de Viabilidad de los proyectos postulados, considerando los siguientes factores: que, el proyecto beneficia en forma directa a las personas objeto de atención de la Institución; que, el proyecto se relaciona con los objetivos estatutarios de la entidad postulante; que, el proyecto beneficia a los vecinos de la comuna de Arica, según cobertura de beneficiarios y su nivel socio-económico; que, la entidad atenderá a los beneficiarios detectados por el municipio, y que, la entidad postulante cuenta con otras fuentes de financiamiento. Como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora Técnica estimó VIABLE el proyecto presentado por la Junta de Vecinos N° 64 Valle de Chaca, según se extrae del "INFORME DE COMISIÓN TÉCNICA A PROCESO DE POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022", suscrito por la Secretaría Comunal de Planificación (5).
- f) Que, de acuerdo con el resultado del análisis de viabilidad y conforme con lo preceptuado en el artículo 14° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales, la Comisión Evaluadora Técnica categorizó los proyectos considerados viables, según da cuenta el "INFORME DE COMISIÓN TÉCNICA A PROCESO DE POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022", ubicándose entre ellos, el proyecto de la Junta de Vecinos N° 64 Valle de Chaca, que se clasificó en el Grupo I (financiamiento desde el 71% hasta el 100%) y se propuso financiar el 100% del monto solicitado, esto es, \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), según el siguiente detalle:
- | ITEM | DETALLE | VALOR |
|---------------------|---------------------------|---------------|
| Otros (especificar) | Petróleo: \$885 por litro | \$4.000.000.- |
- g) Que, conforme con el proceso de evaluación de las postulaciones, se presenta la propuesta de financiamiento al Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°12, llevada a cabo el día 19 de abril de 2022, obteniéndose el Acuerdo N°91/2022 por la unanimidad de los asistentes a sesión, aprobándose las Subvenciones Municipales Año 2022 según Nómina adjunta, entre ellas el proyecto de la Junta de Vecinos N° 64 Valle de Chaca, por la suma total de \$4.000.000.-
- h) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. OTORGASE Subvención Municipal año 2022, la JUNTA DE VECINOS N° 64, VALLE DE CHACA, R.U.T. N°65.173.420-7, representado por Margarita del Carmen Mamani Flores, R.U.N. N° [REDACTED] conforme con la evaluación descrita en los considerandos del presente decreto, por el monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), el que se destinará al financiamiento de los siguientes ítems:

ITEM	DETALLE	VALOR
Otros (especificar)	Petróleo: \$885 por litro	\$4.000.000.-

2. El monto de la subvención se pagará a la entidad beneficiada de conformidad a la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de Arica, y se transferirá -en una sola cuota- a la cuenta bancaria de la organización: cuenta de ahorro N°01064998281 del Banco Estado, una vez que se de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19° y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
3. La Organización beneficiada deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos efectuados con cargos a la subvención otorgada, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
4. La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 del Decreto N°58, de 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.

5. IMPÚTESE el gasto a la cuenta 24.01.004.003, Junta de Vecinos N° 64, Valle de Chaca.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Control, la Asesoría Jurídica, la Unidad de Gestión dependiente de Secretaría Comunal de Planificación y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS,
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



GER/CHHV/EBC/CCG/fsh.-

C.c.: Alcaldía; Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas; Asesoría Jurídica; Secretaría Comunal de Planificación; Unidad de Gestión – SECPLAN, y Archivo.-



SEÑORA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE

ARICA, 29 de diciembre de 2022

Nombre: Margareta Monari Flores Rut: [REDACTED]
Domicilio Particular: [REDACTED]
Correo Electrónico: [REDACTED]

FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD

Quien se identifica Anteriormente, viene en exponer y/o solicitar lo siguiente:

- Se adjunta documentos a senda:*
- Copia de Ingreso, con firma de Presidente y Tesorero, de la Junta de Vecinos N° 64 - Valle de Chaca
 - Fotografía de Estado de Cuenta de Chaca de la Junta de Vecinos N° 64 - Chaca
 - Fotografía de Cédula de Identidad de la persona responsable.

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted.



[Handwritten Signature]
Firma

COMPROBANTE DE INGRESO

MARGARITA MAMANI FLORES, RUT [REDACTED] Y MARÍA ZAVALA LAYME, RUT [REDACTED] PRESIDENTA Y TESORERA, RESPECTIVAMENTE, DE LA JUNTA DE VECINOS N° 64, DEL VALLE DE CHACA, DECLARAN QUE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SE INGRESÓ EL DEPÓSITO DE \$4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS) A LA CUENTA DE AHORRO N° 01064998281, DE NUESTRA JUNTA DE VECINOS. ESTE MONTO CORRESPONDE A SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA COMPRA DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO), PARA EL GENERADOR DE NUESTRO VALLE, QUE PROVEE DE LUZ A NUESTRO VALLE.

ATENTAMENTE,



MARGARITA MAMANI FLORES

PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 64,
VALLE DE CHACA
FONO CONTACTO: +56984315228



MARÍA ZAVALA LAYME

TESORERA JUNTA DE VECINOS N° 64
VALLE DE CHACA
FONO CONTACTO: +56984327319



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
503ca5d1121f



500462143841

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 02-08-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 140657 con fecha 26-02-1990.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS VALLE DE CHACA
DOMICILIO : S/I
ARICA
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 2 Agosto 2022, 21:10.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500462141177

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 02-08-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 140657 con fecha 26-02-1990.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS VALLE DE CHACA
DOMICILIO : S/I
ARICA
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 11-06-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	MARGARITA DEL CARMEN MAMANI FLORES
SECRETARIO	LUIS ALBERTO VEGA MONTEALEGRE
TESORERO	MARIA ETHEL ZAVALA LAYME
1er DIRECTOR	YASMINA DEL PILAR VASQUEZ FLORES

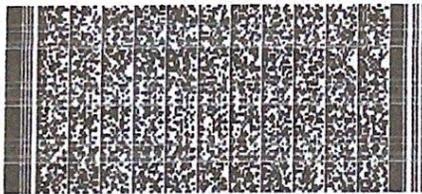
R. U. N.

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 11-06-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 2 Agosto 2022, 20:50.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada